

PAUTA DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se evaluarán serán aquellas presentadas por las empresas que cumplan plenamente con los requisitos establecidos en las Bases Técnicas.

Una vez determinado cuáles de las ofertas cumplen con los aspectos administrativos-técnicos, una comisión evaluadora iniciará el proceso de calificación para la eventual adjudicación de la propuesta. Para ello aplicará parámetros, según los siguientes criterios:

I.- ASPECTOS INVALIDANTES.

Una vez que las ofertas cumplan con el proceso administrativo, se debe verificar para proseguir su evaluación a etapas posteriores, si el oferente cumple o no, con requisitos que según las bases técnicas son excluyentes.

Aquellas ofertas que no cumplan o no informen expresamente (en cuyo caso se considerará que no cumplen), uno o más de los parámetros invalidantes, no serán evaluadas, siendo declaradas inadmisibles, por la autoridad competente.

REQUISITOS INVALIDANTES	CUMPLIMIENTO		
	Comercial Hagelin SPA	Muebles Asenjo Limitada	LEFI Importador y Comercializadora
1.- Las Ofertas, deben señalar el plazo de entrega, desde enviada la Orden de Compra. Dicho plazo no podrá ser mayor a 30 días corridos desde el envío de la Orden de Compra.	CUMPLE (10 DIAS)	CUMPLE (20 DIAS AMB)	CUMPLE (10 DIAS)
2.- Las Ofertas, deben adjuntar fotografías y ficha técnica, de cada uno de los ítemes ofertados. La Oferta debe cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los ítemes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.- Las ofertas, deben incluir el valor por separado para el despacho hacia ambas direcciones detalladas en el Formulario de presentación de oferta económica.	No evaluado		

El punto 3.- no será evaluado, ya que, debido a la aclaración solicitada en el foro disponible en Convenio Marco respecto a la dirección de despacho, se indicó el lugar exacto para el despacho, el cual será en Santiago-Pudahuel.

II.- PARÁMETROS EVALUABLES.

De acuerdo a lo establecido en esta pauta de evaluación, las ofertas válidamente recibidas deben ser evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

A.- EVALUACIÓN ECONÓMICA 50 %

A la oferta económica más conveniente para la Institución que se ajuste a lo requerido, se le asignará un 50 %. El resto de las ofertas obtendrá puntaje según lo siguiente:

La evaluación económica se obtiene por el cociente entre el valor mínimo ofertado y el valor de cada una de las ofertas, y el resultado multiplicado por 50%	$(\text{Valor Mínimo ofertado} / \text{oferta}) \times 50\%$
--	--

OFERENTE	VALOR OFERTA	CALCULO	PUNTAJE
Comercial Hagelin SPA	\$15.127.392.-	$(15.127.392/15.127.392)*50\%$	50
Muebles Asenjo Limitada	\$16.875.643.-	$(15.127.392/16.875.643)*50\%$	44,82
LEFI Importador y Comercializadora	\$16.850.202.-	$(15.127.392/16.850.202)*50\%$	44,89

B.- EVALUACIÓN TÉCNICA 46 %.

Para la realización del cálculo, serán asignados un total máximo de 46%, los que se le asignarán al oferente que cumpla con los requisitos como se indica a continuación:

1.- Calidad de los ítems ofertados 26 %

Las Ofertas deberán incluir Anexo Técnico, que debe contener ficha técnica y fotografías de cada uno de los ítems ofertados. La ficha técnica y las fotografías, deben cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en las Bases Técnicas.

Se asignará puntaje conforme a la siguiente tabla:

Presenta ficha técnica y fotografía del ítem ofertado, y ésta cumple con las especificaciones técnicas.	26%
Presenta ficha técnica y fotografía del ítem ofertado, pero no cumple con las especificaciones técnicas requeridas	Oferta Inadmisible
No presenta Anexo Técnico.	Oferta Inadmisible

	Comercial Hagelin SPA	Muebles Asenjo Limitada	LEFI Importador y Comercializadora
Presenta ficha técnica y fotografía del ítem ofertado, y ésta cumple con las especificaciones técnicas.	26%	26%	26%
Presenta ficha técnica y fotografía del ítem ofertado, pero no cumple con las especificaciones técnicas requeridas	--	--	--
No presenta Anexo Técnico.	--	--	--

2.- Plazo de entrega 20%

La empresa deberá indicar en días corridos, el plazo de entrega deberá tener en consideración ambas direcciones descritas en Formulario de presentación de oferta económica. Estos días deben ser contados desde la fecha de envío de la Orden de Compra al proveedor.

De uno (01) a diez (10) días.	20%
De once (11) a veinte (20) días.	10%
De veintiún (21) a treinta (30) días	5%
Desde treinta y un (31) días o más.	Oferta Inadmisible

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE
Comercial Hagelin SPA	10 días	20%
Muebles Asenjo Limitada	20 días	10%
LEFI Importador y Comercializadora	10 días	20%

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA 46%

OFERENTE	CALIDAD	PLAZO DE ENTREGA
Comercial Hagelin SPA	26%	20%
Muebles Asenjo Limitada	26%	10%
LEFI Importador y Comercializadora	26%	20%

C.- PROGRAMA DE INTEGRIDAD 01%

Oferente debe adjuntar, la declaración jurada del programa de integridad, con el fin de dar cuenta de su programa de integridad y de los siguientes documentos; protocolos, instructivos, certificaciones o cualquier documento alusivo a programas de integridad y aquellos documentos que den cuenta que los programas de integridad son conocidos por sus empleados.

El total del puntaje obtenido en este ítem equivaldrá al 01% del total de la evaluación.

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE INTEGRIDAD
Comercial Hagelin SPA	Si	01%
Muebles Asenjo Limitada	Si	01%
LEFI Importador y Comercializadora	Si	01%

D.- CRITERIO SUSTENTABLE 03%

Obtendrá el puntaje aquel oferente que acompañe los documentos que sustente la declaración señalada en el Anexo "Criterio Sustentable para proveedores", los que deberán adjuntarse en el sobre administrativo según el Capítulo correspondiente de las bases administrativas.

El total del puntaje obtenido en este ítem equivaldrá al 3% del total de la evaluación.

CRITERIOS SUSTENTABLES	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Convenio Reciclaje (papel, latas y vidrios)	10	3%
Convenio Reciclaje (tecnológico)	10	
Convenio Reciclaje desechos usados	10	
Política o procedimiento para el ahorro y/o la eficiencia energética (DIFUNDIDA)	10	
Sello de cuantificación	10	
Sello de reducción	10	
Sello de neutralización	10	
Sello de excelencia	20	
Acuerdo de producción limpia	10	
TOTAL, PUNTAJE Y PONDERACIÓN	100	3%

CRITERIOS SUSTENTABLES	Comercial Hagelin SPA		Muebles Asenjo Limitada		LEFI Importador y Comercializadora	
Convenio reciclaje (papel, latas y vidrios)	0		10		0	
Convenio Reciclaje (tecnológico)	10		0		0	
Convenio Reciclaje desechos usados	0		10		0	
Política o procedimiento para ahorro y/o la eficiencia energética (DIFUNDIDA)	0		0		0	
Sello de cuantificación	0		0		0	
Sello de reducción	0		0		0	
Sello de neutralización	0		0		0	
Sello de excelencia	0		0		0	
Acuerdo de producción limpia	0		0		0	
TOTAL, PUNTAJE Y PONDERACIÓN	10	0,3%	20	0,6%	0	0%

III.- EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTA

Se obtendrá el puntaje final de la propuesta a través de la siguiente fórmula:

EVALUACIÓN FINAL	$\sum$ (Puntaje Evaluación Económica + Puntaje Evaluación Técnica + Programa de Integridad+ Sustentabilidad)
-------------------------	--

Evaluación final A+B+C+D		
OFERENTE	CALCULO	PUNTAJE
Comercial Hagelin SPA	50+46+1+0,3	97,3
Muebles Asenjo Limitada	45+36+1+0,6	82,6
LEFI Importador y Comercializadora	45+46+1+0	92

IV.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

En virtud de los antecedentes expuestos se sugiere adjudicar la "adquisición de mobiliario para el CMR Pacifico del Aeropuerto Mataveri" a la empresa "Comercial Hagelin SPA", por cumplir con los requisitos administrativos – técnicos, y obtener el mejor puntaje luego de aplicada la Pauta de Evaluación, obteniendo un puntaje final ponderado de 97,3, por un monto ascendente de \$15.127.392.-, IVA.Incluido.

V.- IMPUTACIÓN

El gasto total que demanda adquisición de mobiliario para el CMR Pacifico del Aeropuerto Mataveri de Isla de Pascua, DGAC, asciende a **\$15.127.392.-**, IVA Incluido, el que deberá ser imputado a la siguiente estructura presupuestaria, en los años correspondientes:

CF	UE	CATALOGO	SUBP	ACT	TPPTO	TAREA
23	2301	2904001100	313	13	2	1034



ERIKA QUIERO BARRALES
COMISIÓN EVALUADORA



ROBERTO LORCA VILLARROEL
COMISIÓN EVALUADORA